342.

Decreto N°. 20.528.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N° 6.394.

QUE MODIFICA EL DECRETO N°.19.246 DE 16 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EN LO QUE RESPECTA A LA ANTIGUEDAD DE LOS OFICIALES DESTINADOS A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL POR DICHO DECRETO.-

S.3.N°..... ASUNCION, 23 de Junio de 1947.-

Vista la nota N°.1175 de fecha 4 de Junio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe delas FF. AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°. 2023/47), en la que pide la modificación del Decreto N°. 19.246 de fecha 16 de Abril del corriente año, en lo que respecta a la antiguedad de los Oficiales destinados a prestar servicios en el Ejército Nacional por dicho Decreto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Modifícase el Decreto N°.19.246 de fecha 16 de Abril del corriente año, en lo que respecta a la antiguedad de los Oficiales destinados a prestar servicios en el Ejército Nacional por dicho Decreto, en el sentido de que dicha antiguedad debe ser con fecha 15 de Marzo del corriente año en vez del 1°.de Abril del mismo como se expresa en el referido Decreto.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

S/.